



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires  
Ministerio de Educación  
Dirección de Educación Superior



Consejo de Educación Superior  
de Gestión Estatal

**2017 - Nos quisieron enterrar, pero no sabían que éramos semilla.**

CABA, 29 de diciembre de 2017.

Sra. Ministra:

Nos dirigimos a Ud. en nombre de las veintiuna instituciones de formación docente para expresarle nuestra profunda preocupación acerca de algunas declaraciones que usted ha realizado en diferentes medios de comunicación y la insistente negativa de retirar el proyecto de la UniCABA de la Legislatura Porteña.

En primer lugar, en declaraciones radiales, en la emisión del 6 de diciembre del programa “Cada mañana” del periodista Marcelo Longobardi, usted dijo que “los Institutos de Formación Docente no tienen estudiantes”. Sin embargo, son las mismas cifras oficiales, publicadas en el Anuario Estadístico de la página del Ministerio de Educación que son de público acceso, las que informan que la matrícula total en el 2016 alcanzaba a 38.323 estudiantes, de los cuales 28.508 cursan en nuestros institutos de gestión estatal, mientras que el 9.815 restante lo hace en las instituciones del sector privado.

En segundo lugar, en el programa televisivo “Las Rubias más una” del 19 de diciembre usted expresó preocupación por la baja en el número de egresados de las carreras docentes. Sin embargo, en el Informe “Caracterización de la Formación Docente en la Ciudad de Buenos Aires” del 2016, producido por la Unidad de Evaluación Integral de la Calidad y Equidad Educativa, se observa en el *Gráfico N° 7 Evolución de los egresados de carreras de grado según sector de gestión. Años 2004/2005-2008/2010-2012/2014*, que el número de egresados de los Institutos de Formación Docente del sector estatal se ha mantenido relativamente estable, siendo el sector privado el que ha sufrido un descenso brusco desde 2008 en adelante.

En tercer lugar, usted admitió que en la ciudad “faltan docentes” y señaló al Nivel Primario como el “más crítico” ya que “quedaron sin cubrir 144 cargos de maestros de grado”. Nos preguntamos Señora Ministra si Ud. tuvo en cuenta, en este análisis, que la gestión a la cual pertenece viene gobernando la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el año 2007 y que estos resultados son consecuencia de falta de mejoras salariales, de infraestructura, de la figura de profesor por cargo, de sistemas de becas sustentables para los estudiantes de los profesados, de total ausencia de políticas

públicas para fomentar la elección de “ser docente”, de la ausencia de un interés y seguimiento del impacto de los dos cambios curriculares realizados en formación docente en los últimos 10 años y, sobre todo, de una sistemática estigmatización de los docentes como los únicos responsables de la baja de la calidad educativa en la Ciudad de Buenos Aires. Resulta extraño que no asuma responsabilidades el gobierno que está a cargo de la Ciudad de Buenos Aires desde hace 10 años.

Además, en diferentes reuniones mantenidas con los rectores de los Institutos de Formación Docente, Ud. ha manifestado su preocupación por la falta de actualización en las prácticas docentes. Cabe recordar que durante los años 2013 y 2014 se ha trabajado en el área de planeamiento y currículum del GCABA el Diseño Curricular Jurisdiccional a partir del cual se elaboraron los Planes Curriculares Institucionales junto a todas las instituciones estatales y privadas de la ciudad. En estos planes implementados en el 2015 se incorporaron talleres de Educación Sexual Integral, de Nuevas Tecnologías, se actualizaron todos los conocimientos disciplinares según las nuevas teorías y se introdujeron cambios en el Campo de la Formación de la Práctica Profesional aumentando el número de dichas prácticas y profundizando la relación teoría-práctica para formar docentes críticos. Estos planes han sido aprobados por la Jurisdicción, por el mismo gobierno que ahora dice que son obsoletos, y gozan de validez nacional. Nos resulta difícil comprender cómo se ha elaborado un diagnóstico para hacer un cambio drástico en el sistema formador de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sin haber finalizado siquiera una cohorte de dichos planes – recién en el 2018 se estarán implementado los 4tos años y en el 2019 los 5tos- y, lo que es más incomprensible aún en educación, sin hacer una evaluación de dichos planes en cada uno de los institutos. De esta forma se está desechando todo el trabajo realizado por los especialistas del Ministerio que se ocuparon oportunamente de llevarlo adelante y de los Institutos de Formación Docente.

En conclusión, los Institutos de Formación Docente no nos oponemos a la capacitación y actualización profesional sino que por el contrario estas constituyen una práctica cotidiana que realizamos en las unidades académicas de los ENS y en los departamentos de cada carrera de los IES, los ISP y los ISEF. Los 29 Institutos de Formación Docente nos oponemos al cierre de nuestros institutos y al aniquilamiento de nuestras identidades y culturas. No hay un solo argumento que, con solidez pedagógica, justifique semejante cambio. Por eso ante la inconsistencia argumentativa nos detenemos en la defensa de los derechos de los trabajadores de la educación y de los estudiantes que transitan cotidianamente las aulas de los Institutos de Formación Docente.

Por lo tanto, ante todo lo dicho, reiteramos la urgente necesidad de que el Poder Ejecutivo retire el proyecto de ley presentado el 1° de diciembre de 2017 en la Legislatura Porteña para trabajar en conjunto y elaborar un serio diagnóstico de la formación docente -cumplida la implementación completa de los planes 2015 -y a partir de ahí introducir las mejoras que cada institución a través de los mecanismos democráticos con los que ya cuentan y respetando las identidades y las culturas, crea necesarias.

Por último Sra. Ministra, Ud. nos ha explicado que el proyecto ha sido enviado a la Legislatura para que haya más posibilidades de debate, debate que nunca fue abierto a los especialistas y comunidades de nuestras instituciones. Ud. nos habla de permitir la participación de la “ciudadanía” y nosotros nos preguntamos a quiénes se refiere. Para que se visibilicen los ciudadanos que ya se han expresado en contra de esta propuesta acompañamos a esta carta la lista de adhesiones y pronunciamientos entre los cuales se encuentran organismos del Ministerio de Educación, organismos universitarios, especialistas en educación, gente de la cultura en general, académicos de diversas áreas, cooperadoras, bibliotecas, los sindicatos docentes, los institutos privados de Formación Docente, el arzobispado de la CABA entre otros y casi 60.000 firmas en una petición de Change org.

Con todo este respaldo y basándonos en el artículo 24 de la Constitución de la CABA que explicita que:

*La Ciudad asume la responsabilidad indelegable de asegurar y financiar la educación pública, estatal laica y gratuita en todos los niveles y modalidades, a partir de los cuarenta y cinco días de vida hasta el nivel superior, con carácter obligatorio desde el preescolar hasta completar diez años de escolaridad, o el período mayor que la legislación determine.*

*Organiza un sistema de educación administrado y fiscalizado por el Poder Ejecutivo que, conforme lo determine la ley de educación de la Ciudad, asegure la participación de la comunidad y la democratización en la toma de decisiones.*

*Crea y reconoce, bajo su dependencia, institutos educativos con capacidad de otorgar títulos académicos y habilitantes en todos los niveles.*

*Se responsabiliza por la formación y perfeccionamiento de los docentes para asegurar su idoneidad y garantizar su jerarquización profesional y una retribución acorde con su función social.*

nosotros no podemos comprender cómo Ud. todavía se niega a retirar el proyecto de la Legislatura, para realizar un trabajo en conjunto entre los Institutos de Formación Docente , los especialistas en educación y el Ministerio a su cargo, para que luego sí pueda seguir los canales institucionales que conlleva la sanción de una ley.

Esperando una pronta respuesta para poder ser enviada a las 29 comunidades.

Saludan atte,

***Rectores de las 21 instituciones de Formación Docente***

***con adhesión de Rectores de Artística.***